

ADENDA No. 001 MODIFICATORIA

INVITACIÓN – “SELECCIÓN CORTA CUANTÍA”
 OBR-SCC-034-2025.
 OFICINA GESTORA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

JULIO DEL 2025

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Qué, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, mediante el **Decreto Municipal No. AA SGR 004-2025 del 16 de junio de 2025** de la **Alcaldía de San Martín del Departamento del Cesar**, procede a viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión identificados con código **BPIN 2025207700002**.

OBJETO: “REFORESTACIÓN DE ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

Se recibieron las siguientes observaciones:

Saludos cordiales

Por medio de la presente me permito allegar respuestas de las aseguradoras consultadas para adquirir la póliza de cumplimiento, donde emiten el siguiente concepto: **“abstenerse de acompañar al cliente en este riesgo ya que no es viable otorgar una estabilidad para Reforestación por el tipo de actividad”**

Por lo anterior manifestado que no se ha podido cumplir con el ítem 12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, solicito se me indique como proceder en cuanto a la adquisición de la póliza o el trámite correspondiente para poder aplicar a la oferta cumpliendo con el pliego de condiciones.

Adjunto respuestas de las entidades (aseguradoras)

Nota: es de aclarar, que se cuenta con toda la documentación requerida para aplicar a la oferta; a excepción de lo manifestado

Cordialmente,

El mar, 15 de julio de 2025 a la(s) 3:17 pm, Planeación Finverpaz (planeacion@finverpaz.org.co) escribió:

Sefiores:
JEISSON MILLER QUIÑONEZ RÍOS
 Representante Legal
CIMO INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL SAS
cimoingenieria@gmail.com
 NIT: 901405830-4

REFERENCIA: INVITACIÓN OBR-SCC-034-2025. A PRESENTAR PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO CUYO OBJETO ES “**REFORESTACIÓN DE ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DEL CESAR**” OBR-SCC-033-2025.

En cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos de condiciones, siendo las 16:00 horas a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025, se procede a realizar la siguiente modificación a los términos de referencia

Que se hace necesario realizar modificaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta las observaciones recibidas para lo cual se informa a los interesados los cambios como a continuación se consagran;

9. EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

En el manual de contratación del FONDO MIXTO en su ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS; en las condiciones para presentación de la oferta que elaboren las empresas que sean invitadas por EL FONDO MIXTO y los contratos que las mismas celebren en cuanto superen el valor equivalente a la “selección corta cuantía” fijada en el manual, deberá pactar de manera expresa que el contratista particular se obliga a constituir, a favor del FONDO MIXTO, las pólizas



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

de garantías expedidas por compañías de seguros debidamente autorizadas para operar en Colombia, garantías bancarias, patrimonios autónomos o aval de fianza de cumplimiento, UNA GARANTÍA ÚNICA destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el CONTRATISTA en virtud del contrato, que cubra los siguientes riesgos:

- A. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivale al cien por ciento (100%) entregado al contratista por concepto de anticipo, con vigencia hasta la liquidación del contrato.
- B. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y seis (6) meses más.
- C. SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
- D. CALIDAD Y CORRECTO CUMPLIMENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir del recibo y aceptación finales.
- E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMMLV del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma de actividades general del proceso es el siguiente:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
1	PUBLICACION DEL AVISO	15 de julio de 2025	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
2	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACION DEL TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS	15 de julio de 2025	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
3	INVITACION DE MINIMO (3) TRES OFERENTES INSCRITOS EN EL BANCO DE PROPONENTES DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL SORTEO QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	15 de julio de 2025	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
4	RECEPCION DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y MANIFESTACION DE INTERES PARTICIPAR,	Desde el 15 de julio de 2025 a las 16:00 horas hasta el 17 de julio de 2025 a las 16:00 horas	Recepción de observaciones o aclaraciones: Al correo electrónico juridica@finverpaz.org.co Oficina jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. Manifestación de interés: Al correo electrónico juridica@finverpaz.org.co u Oficina de Infraestructura ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
5	ACLARACION A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, VISITA AL SITIO DE OBRA O SUMINISTRO.	18 de julio de 2025 16:00 horas	Oficina: Oficina de Infraestructura ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
6	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y ACTA DE CIERRE	22 de julio de 2025 hasta las 16:00 horas.	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

			MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
7	EVALUACION PROPUESTAS.	Del 22 de julio de 2025 a las 16:00 horas al 23 de julio de 2025 a las 16:00 horas	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
8	PUBLICACION EVALUACION	23 de julio de 2025 a las 16:00 horas	https://finverpaz.org.co/convocatorias/www.colombiacompra.gov.co
8	FORMULACION OBSERVACIONES A LA EVALUACION.	Del 23 de julio al 24 de julio del 2025 hasta 16:00 horas	Al correo electrónico juridica@finverpaz.org.co u Oficina de Infraestructura ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
9	RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION.	25 de julio de 2025 17:00 horas	https://finverpaz.org.co/convocatorias/www.colombiacompra.gov.co
10	FIRMA DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS 4 DÍAS AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Las demás condiciones de los documentos ya publicados no sufrirán modificación alguna.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.


GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ

Director ejecutivo
FINVERPAZ

Proyectó: Abg. ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director de Oficina Jurídica - FINVERPAZ
Aspectos Jurídicos



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander